



Sociedad Canina de Navarra

Pol. Ind. Mutilva Baja - Calle S Nº 2 - 31192 Mutilva Baja
Apartado de correos 1118, 31015 Pamplona - Tel.: 948176570 - Fax: 948275001
www.caninadenavarra.com - caninadenavarra@caninadenavarra.com

Procedimiento para la obtención de "Reconocimiento de Raza"

En cualquier exposición canina avalada por la Real Sociedad Canina de España se pueden llevar a cabo "Registros Iniciales de Raza" (lo que comúnmente se vienen llamando "reconocimientos de raza"), siempre y cuando cuenten con jueces caninos cualificados.

Los pasos a seguir son:

- El perro debe tener al menos un año de edad y estar identificado mediante tatuaje o microchip
- Consultar la presencia en la exposición de un juez capacitado por la Real Sociedad Canina de España para reconocer la raza que nos interesa
- Inscribir el perro mediante un formulario específico, al menos 20 días antes de la exposición
- Abonar la correspondiente tasa*
- El día de la exposición, recoger la correspondiente documentación en la mesa de admisión y presentarse con el perro al comisario del ring asignado, ya que al finalizar los juicios de belleza el juez procederá a realizar los reconocimientos de raza
- Si el juez certifica la raza del perro, entregar en la mesa de admisión el documento validado para su tramitación e inscripción en el Libro de Registro de Razas Caninas
- Pasados unos meses se enviará al domicilio del propietario el documento oficial que justifica la inscripción

* Consultar tarifas vigentes en: www.caninadenavarra.com/expo/es/tarifas.html